BASES

ESCRITURA «EL PLACER DE LEER»

Bases del Concurso de Escritura «El Placer de Leer» 2026-2027 Base 1. Presentación y objeto La secretaría técnica del programa El Placer de Leer del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación de Sevilla, convoca el Concurso de Escritura «El Placer de Leer» 2026-2027, dirigido a jóvenes de 14 a 18 años que participan en el programa.

El concurso tiene como finalidad:

- Fomentar la escritura creativa entre los jóvenes lectores de la provincia de Sevilla.
- Prolongar la experiencia lectora del programa, en el que el público joven lee las obras y conversa con sus autores y autoras.
- Dar visibilidad a nuevas voces literarias mediante la edición del relato ganador.

Base 2. Participantes

Podrá participar el alumnado que cumpla todos estos requisitos:

- Tener entre 14 y 18 años, ambos inclusive, a fecha de cierre del plazo (19 de marzo de 2027).
- Estar inscrito en el programa «El Placer de Leer» durante el curso 2026-2027.
- Haber participado en las actividades del programa con su grupo o centro.

Cada participante podrá presentar **un único relato**. La participación es individual; no se admiten obras colectivas.

Los participantes menores de edad necesitarán la autorización firmada de su madre, padre o tutor legal (Anexo II).

No podrán participar familiares directos de los miembros del jurado ni el personal de la organización.

Base 3. Modalidad, tema y características de los relatos

Modalidad. Relato breve en lengua castellana.

Tema. Libre. Se valorará que el relato dialogue con alguna de las lecturas del programa 2026-2027 (sus temas, personajes, ambientes o preguntas), sin que sea requisito ni pueda tratarse de una copia, resumen o continuación literal de esas obras.

Características:

- Extensión: entre 3 y 5 páginas.
- Formato: tamaño DIN A4, letra Times New Roman o Arial de 12 puntos, interlineado 1,5 y páginas numeradas.
- Archivo en formato PDF o Word.
- El relato llevará título y se firmará con **seudónimo**. No podrá aparecer en él el nombre del autor o autora ni ningún dato que permita identificarlo.

Originalidad. Los relatos deben ser originales e inéditos, no premiados en otros concursos ni pendientes de fallo en ellos, y no publicados en ningún soporte, incluidos blogs y redes sociales.

No se admitirán textos generados total o parcialmente con herramientas de inteligencia artificial. La organización podrá descalificar cualquier obra cuando existan indicios fundados de plagio o de autoría no propia.

Quedarán excluidos los textos que contengan contenidos discriminatorios, que inciten a la violencia o al odio, o que vulneren los derechos de terceros.

Base 4. Plazo y forma de presentación

Plazo. Se podrán presentar relatos desde el **8 de enero de 2027** hasta el **19 de marzo de 2027** a las 23:59 horas, fecha máxima de entrega. No se admitirá ninguna obra recibida fuera de plazo.

Forma de envío. Los relatos se remitirán preferentemente a través del coordinador del programa, mediante el formulario de la web del programa. El envío incluirá dos archivos separados:

- **Archivo 1 – Relato.** Nombrado con el título y el seudónimo (por ejemplo: «Titulo_Seudonimo.pdf»). Sin ningún dato personal.
- **Archivo 2 – Plica.** Nombrado «Plica_Seudonimo.pdf», con la ficha de inscripción (Anexo I) y, si el participante es menor de edad, la autorización (Anexo II), firmadas.

La organización custodiará las plicas por separado y no las abrirá hasta después del fallo del jurado, garantizando el anonimato durante la valoración.

Si faltase documentación, la organización podrá requerirla y dará un plazo de 5 días hábiles para subsanarla.

Calendario:

Fase	Fecha
Apertura del plazo de presentación	8 de enero de 2027

Fase	Fecha
Cierre del plazo de presentación	19 de marzo de 2027
Fallo del jurado	2 de abril de 2027
Entrega del premio	En los encuentros territoriales (primera quincena de mayo de 2027)

Base 5. Jurado, criterios de valoración y fallo

Jurado. Lo designará la Diputación de Sevilla y estará formado por personas de reconocida trayectoria en la literatura, la educación y la edición: al menos un escritor o escritora del programa, profesorado de Lengua y Literatura, una persona del ámbito bibliotecario y un representante del Área convocante, que actuará como secretario o secretaria.

Si el número de obras lo aconseja, podrá constituirse un comité de lectura previo que seleccione un máximo de 15 relatos finalistas.

Criterios de valoración:

Criterio	Puntuación máxima
Originalidad y creatividad de la propuesta	30
Calidad literaria: estilo, lenguaje y corrección	30
Estructura y construcción del relato (trama, personajes, ritmo)	25
Diálogo con las lecturas del programa	15
Total	**100**

Fallo. Será inapelable y se hará público en la web del programa el 2 de abril de 2027. Se comunicará directamente a la persona ganadora y a su centro educativo.

El jurado podrá conceder hasta dos menciones especiales y podrá declarar el premio desierto si considera que ninguna obra alcanza la calidad suficiente. También resolverá cualquier cuestión no prevista en estas bases.

Base 6. Premio

El premio consistirá en la **edición del relato ganador** por la secretaría técnica del programa, en edición impresa y versión en audio.

La edición incluirá:

- Un proceso de revisión y corrección del texto, acordado con el autor o autora, que respetará siempre el contenido y el estilo del original.
- La entrega a la persona ganadora de 10 ejemplares de la obra.

- La distribución de ejemplares en los centros participantes en el programa y en la red de bibliotecas municipales de la provincia de Sevilla.
- La presentación pública de la obra en los encuentros territoriales del programa.
- La persona ganadora y su centro educativo recibirán además un diploma acreditativo. Las menciones especiales, si las hubiera, recibirán diploma y podrán incluirse en la misma publicación, como anexo, si el jurado así lo propone.

La persona ganadora se compromete a colaborar en el proceso de edición y, salvo causa justificada, a asistir al acto de entrega del premio.

Base 7. Derechos de autor

La autoría del relato ganador corresponde siempre a la persona ganadora. Esta cede a la secretaría técnica del programa, de forma no exclusiva y gratuita, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública necesarios para la edición prevista en la Base 6, y sin ánimo de lucro. En el caso de menores de edad, la cesión la firmarán sus representantes legales.

Los participantes garantizan la autoría y originalidad de sus obras y responden ante cualquier reclamación de terceros.

Los relatos no premiados no se publicarán. Sus copias se destruirán una vez transcurridos tres meses desde el fallo.

Base 8. Protección de datos

Los datos personales se tratarán conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y a la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

- **Responsable:** Secretaría Técnica.
- **Finalidad:** gestionar el concurso, comunicar el fallo y editar y difundir la obra premiada.
- **Legitimación:** consentimiento de la persona interesada o de sus representantes legales.
- **Conservación:** el tiempo necesario para cumplir la finalidad y las obligaciones legales.
- **Derechos:** acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, ante la secretaría técnica.
- Base 9. Aceptación de las bases

La participación supone la aceptación íntegra de estas bases y de las decisiones del jurado. El incumplimiento de cualquiera de ellas dará lugar a la exclusión de la obra. Para cualquier consulta: proyectoepdl@gmail.com.

Anexo I. Ficha de inscripción (plica)

Dato	Respuesta
Título del relato	
Seudónimo	
Nombre y apellidos	

Dato	Respuesta
Fecha de nacimiento	
DNI/NIE (si lo tiene)	
Centro educativo y localidad	
Curso y grupo	
Profesor o profesora coordinador/a	
Teléfono y correo electrónico de contacto	

Declaro que el relato presentado es original, inédito y de mi autoría, y que acepto las bases del concurso.

En _____, a ___ de _____ de 2027. Firma: _____

Anexo II. Autorización para menores de edad

D./Dña. _____, con DNI _____, como madre / padre / tutor legal de _____, autorizo su participación en el Concurso de Escritura «El Placer de Leer» 2026-2027, acepto sus bases y, en caso de resultar premiado, la cesión de derechos prevista en la Base 7 y el tratamiento de datos de la Base 8.

En _____, a ___ de _____ de 2027. Firma: _____